



SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS AÑODE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA Y SIETE.

cordia con los si abas. y cauidos de los
s. La tunc de esta un para no poder los
Saver y por lo mucho que y n. dora. Lara
Sava los de los de poros. y para otros
Cora tocantes a lo de feudo se avo de
que los si con huan de albuquer que
Sponi y Gu y don h. p. mendez
bayon hablen a los de los si abas
y cabido de tunc de or bien de dar per
mision. se hagan las de las de
las para el dicho efecto. sin per
juicio de la dicha escriptura de con
cordia que parte de feudo de
nave misiva en forma =

Do. Juan B. de Sr. nuna

Don Bartolomeo de meca. membrer

Don Juan de meca. membrer

